



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 30 de agosto de 2024

Arq. Simeí Jezabel Cebreros Raygoza
Presente. –

Los suscritos **Arq. Juan de Dios Gámez Mendivil** y **Dr. Miguel Ángel Ley Pineda**, en nuestra calidad de Presidente y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN", respectivamente, según lo dispuesto en los artículos 37 fracciones I y II, 38 fracción X, 41 Y 42 último párrafo de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 15 fracción I, 16 fracción I y 18 del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán; 12 y 13 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán; y, en ejecución a la votación emitida en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, celebrada en esta misma fecha en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, tenemos a bien otorgarle el nombramiento como:

**Directora General del Instituto Municipal
de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"**

Lo anterior a partir de la fecha del presente y hasta su remoción en términos de la normatividad vigente, con la percepción y emolumentos que otorgan a ese cargo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Al conferirle el presente nombramiento, le exhortamos para que en beneficio de la sociedad culiacanense, comprometa su capacidad y esfuerzo en la consecución de las metas que nos permitan consolidar un Municipio más amigable, competitivo, sustentable, vivible, equitativo, inclusivo, y, resiliente construyendo un Culiacán con mejores oportunidades para sus habitantes, conforme a los programas, planes y políticas establecidas por el Organismo Paramunicipal; con honestidad y el cumplimiento de altos estándares de ética en su desempeño; y con una alta disposición al servicio de la ciudadanía que es nuestra razón de ser.

Atentamente


Arq. Juan de Dios Gámez Mendivil
Presidente del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán


Dr. Miguel Ángel Ley Pineda
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán

En la ciudad Heroica de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día de su emisión, acepté el cargo a que se refiere el nombramiento contenido en el anverso de este documento; y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, ante el C. Presidente Municipal, **ARQ. JUAN DE DIOS GÁMEZ MENDÍVIL**, y el Pleno del Consejo Directivo del IMPLAN, en presencia del Secretario del Ayuntamiento, **PROTESTÉ** guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sinaloa, y las leyes que de ellas emanan, cumplir leal y patrióticamente el cargo que me fue conferido, mirando en todo por el honor y la prosperidad de la República, del Estado de Sinaloa y del Municipio de Culiacán.

LA ACEPTANTE



C. SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA

TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO

Se hace constar para todos los efectos legales correspondientes, que con esta fecha y previa protesta de Ley, la C. Simeí Jezabel Cebrenros Raygoza, tomó posesión del cargo que ampara este nombramiento.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS